



CUT: 272924-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0039-2025-ANA-AAA.PA-ALA.VE

Espinar, 03 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente administrativo signado con CUT N° 272924 - 2024, tramitado por el Sr.(a) Braulio Lozano Oblitas, identificado con DNI N° 24568838, sobre el reconocimiento del consejo directivo del Comité de Usuarios Irrigación Chihuínayra Pampachulla, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31801, tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento;

Que, el Reglamento de la acotada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, regula la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; la constitución, reconocimiento, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final, del Reglamento de la Ley N°31801, establece que las organizaciones de usuarios de agua pueden realizar una asamblea general para reconocer uno o más periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentre vigente a la fecha de convocatoria. La convocatoria es efectuada por el presidente o integrante del consejo directivo elegido no inscrito u órganos de similar denominación, dentro de la vigencia del periodo de funciones; establece además que, su inscripción registral se efectúa a solo mérito de la copia certificada de la resolución administrativa que emita la Administración Local de Agua que formaliza la asamblea general de reconocimiento.

Que, el Informe Técnico N° 023-2025- ANA-AAA.PA-ALA.VE/YCM, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos de Ley consecuentemente corresponde reconocer en vía de regularización al consejo directivo del Comité de Usuarios Irrigación Chihuínayra Pampachulla, para los periodos que comprende: periodo 2017-2019, que comprende (01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019); periodo 2020-2022, que comprende (01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022); y con eficacia anticipada el periodo 2023-2025, que comprende (01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025, en el marco de la Tercera Disposición Complementaria Final del

Reglamento de la Ley 31801, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007- 2024-MIDAGR;

Que, en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 0284-2024-ANA, y del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-MINAGRI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

RECONOCER en vías de regularización al consejo directivo del Comité de Usuarios de Irrigación Kcasillo Chihuina y Pampa Chulla, para periodo 2017-2019, que comprende (01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019), ratificado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2024; en el marco de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley 31801, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el mismo que queda conformado por las siguientes personas:

PERIODO	Inicio y Fin de mandatos	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
2017 - 2019 fecha elección: 20/12/2016	Del 01/01/2017 Al 31/12/2019	Braulio Lozano Oblitas	24568838	Presidente
		Francisco Cañari Portugal	24569680	Vicepresidente
		Gerónimo Ccama Chinchero	24565830	Secretario
		Felipa Pucho Huillca	24569554	Tesorero
		Samuel Fabian Huarca Puma	24570865	Vocal 1
		Pascual Pucho Ccoa	24568926	Vocal 2

RECONOCER en vías de regularización al consejo directivo del Comité de Usuarios de Irrigación Kcasillo Chihuina y Pampa Chulla, para periodo 2020-2022, que comprende (01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022), ratificado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2024; en el marco de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley 31801, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el mismo que queda conformado por las siguientes personas:

PERIODO	Inicio y Fin de mandatos	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
2020 - 2022 fecha elección: 18/12/2019	Del 01/01/2020 Al 31/12/2022	Ascencio Conde Condori	24456897	Presidente
		Teodoro Ccallo Mamani	24569386	Vicepresidente
		Florencio Pucho Mamani	24570100	Secretario
		Mauro Ramírez Quispe	24565701	Tesorero
		Zacarias Quispe Aquepucho	24569547	Vocal 1
		Daniel Ezequiel Conde Condori	24569848	Vocal 2

RECONOCER con eficacia anticipada al consejo directivo del Comité de Usuarios de Irrigación Kcasillo Chihuina y Pampa Chulla, para periodo 2023-2025, que comprende (01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025), ratificado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2024; en el marco de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley 31801, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el mismo que queda conformado por las siguientes personas:

PERIODO	Inicio y Fin de mandatos	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
2023 - 2025 fecha elección: 22/12/2022	Del 01/01/2023 Al 31/12/2025	Braulio Lozano Oblitas	24568838	Presidente
		Gervasio Portugal Portugal	41319084	Vicepresidente
		Gil Hanco Suni	42628672	Secretario
		Mauro Ramírez Quispe	24565701	Tesorero
		Eusebia Quispe Condori	24570531	Vocal 1
		Daniel Ezequiel Conde Condori	24569848	Vocal 2

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción en vías de regularización de los Consejo Directivos NO inscritos ante el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Espinar, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, del Comité de Usuarios de Agua Corredor Pampa inscrita en la número de **Partida N°11028121**.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la inscripción en el Registro de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución al citado Comité de Usuarios y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, a la Unidad de Archivo y trámite documentario de esta unidad orgánica de la Autoridad Nacional del Agua y disponer su publicación en el portal Institucional: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EBERTH ASUNCION MENDOZA HUANCA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO APURIMAC - VELILLE